



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Carlos Alejandro MEDINA, y a la Directora de Tesis, Dra. Dora PAZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Carlos Alejandro MEDINA como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Dora PAZ como Directora de la Tesis "Estudio de la ozonización de la vinaza, como tratamiento complementario para la reducción de la carga orgánica" presentada por el Lic. Carlos Alejandro MEDINA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 2319/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 39/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior